



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

### LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N7-2019

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **diez horas del día veintisiete de septiembre del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo el **ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N7-2019, referente al **"SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CONJUNTO DE AULAS CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1º, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales. Previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Tehuantepec los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesor-Investigador en su carácter de Vocal del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor, así como el Ing. Marcelino Flores Alonso, de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, como Asesor Externo. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., representado por el Ing. Gonzalo Cano Godínez, LUVERPRO, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Billy Sandoval Ramos, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Gilberto M. Cabrera Velásquez y SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Ismael López Santibáñez. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, procedió a dar lectura del acta de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas licitantes mismo que se agrega a la presente acta para que surta todos sus efectos legales conducentes. -----

**DICTAMEN:** "Previo al análisis de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se aceptan las propuestas presentadas por las

empresas GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V., LUVERPRO, S.A. DE C.V. y SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V., por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar." -----

Una vez hecho lo anterior se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentren debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve; y que cumplen con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la *Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios, de Costos Básicos y de Costos Horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen Total de la Proposición y los Programas de Montos Mensuales*, haciéndose constar el siguiente resultado: El Comité de Obras de esta Institución establece que las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos en la Propuesta Económica son: GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V., LUVERPRO, S.A. DE C.V., y SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V., siendo recibidas y aceptadas por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V.	\$6'400,606.21
LUVERPRO, S.A. DE C.V.	\$5'916,886.11
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V.	\$5'138.065.28
SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.	\$6'061,953.47

Visto lo anterior y con fundamento en los artículos 38, Fracción II, párrafo tercero y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se difiere por única vez, el acto de **fallo**, señalándose las **DIECISIETE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, acto que se llevará a cabo en la Sala de Consejo Académico del Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el Dictamen sobre las Propuestas Económicas del presente concurso; lo anterior para que surtan todos los efectos legales conducentes.-----

----- CONSTE -----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

**Por los PARTICIPANTES**



**Ing. Gonzalo Cano Godínez**  
Representante de  
**GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V.**



**Ing. Billy Sandoval Ramos**  
Representante de  
**LUVERPRO, S.A. de C.V.**



**Ing. Gilberto M. Cabrera Velásquez**  
Representante de  
**CONSTRUCCIONES E  
INSTALACIONES TRIFÁSICA,  
S.A. DE C.V.**



**Arq. Ismael López Santibáñez**  
Representante de  
**SOTERMIK EFICIENCIA  
ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.**

**Por la UNISTMO**



**L.A.E. César Fortunato Castillo  
Cruz**  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal y  
Presidente del Comité de Obras de  
la UNISTMO



**Ing. Víctor Hugo Castellanos  
García**  
Jefe del Departamento de  
Proyectos, Construcción y  
Mantenimiento  
Secretario Técnico



**M. I. Ernesto Santiago Cruz**  
Profesor – Investigador  
Vocal

**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor



**Ing. Marcelino Flores Alonso**  
Asesor Externo.